



# OLEOGUAYAS S. A.

Guayaquil, 04 de Septiembre de 2020

Señores Accionistas de  
**OLEOGUAYAS S.A.**  
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a ustedes mi voluntad de renunciar al cargo de Presidente de la compañía **OLEOGUAYAS S.A.**, el mismo que he venido desempeñando desde el 11 de mayo del 2018

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada en la Notaria Sexagésima Octava del Cantón Guayaquil el 18 de Abril del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón – Duran el 11 de Mayo del 2018

Atentamente,

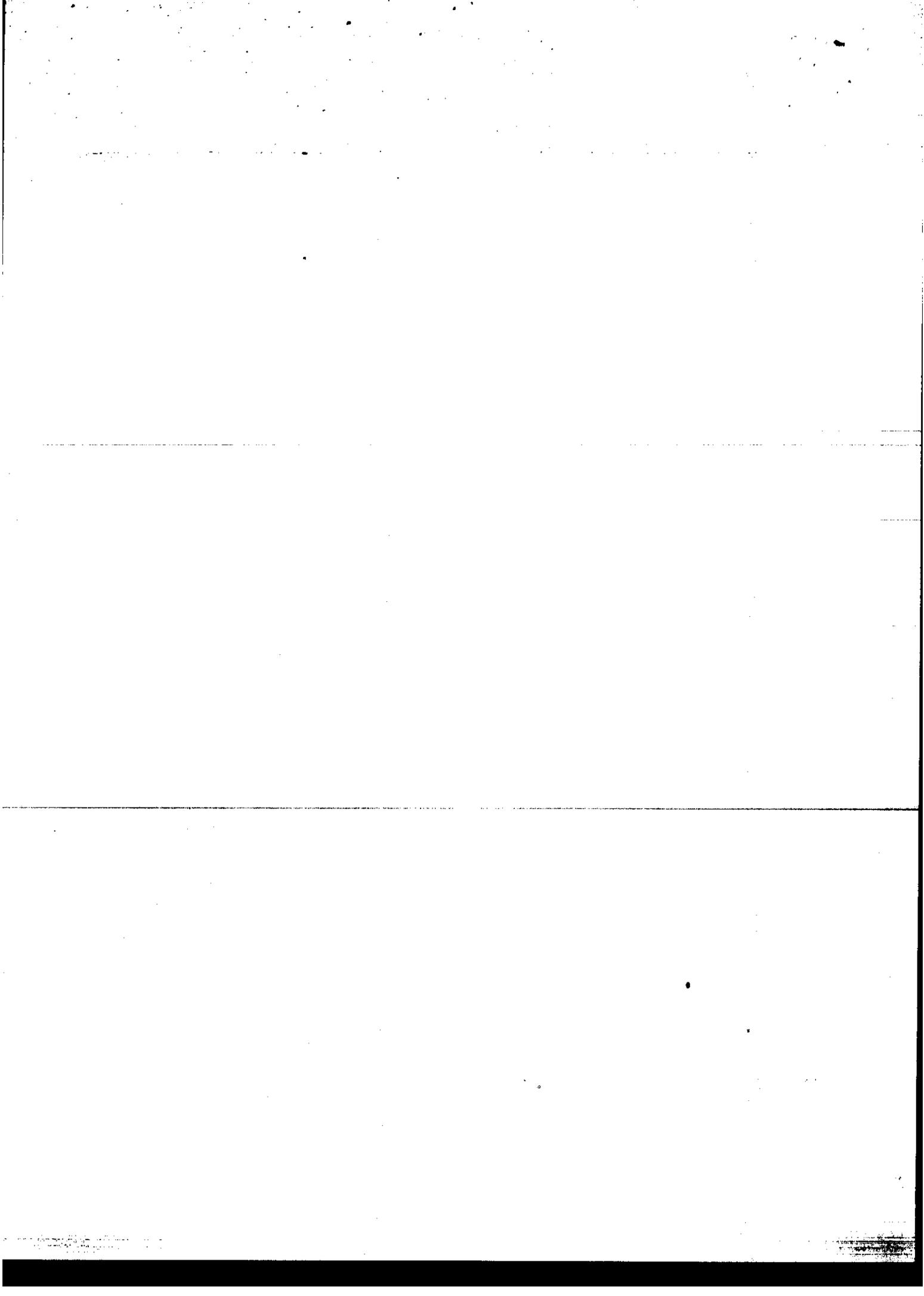
**Sr. Miguel Enrique Weisson Chiriboga**  
C.I. 0910799030

~~Certificación: La Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía OLEOGUAYAS S.A. celebrada el 04 de Septiembre del 2020 acepta la renuncia del señor MIGUEL WEISSON CHIRIBOGA, como PRESIDENTE de la Compañía OLEOGUAYAS S.A.~~

Atentamente,

**RICARDO DAVID JUEZ JUEZ**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta





TRÁMITE NÚMERO: 2497

\*8805558FHUNHVS\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2281
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1573
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

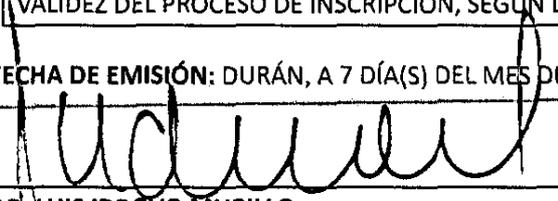
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OLEGUAYAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	WEISSON CHIRIBOGA MIGUEL ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	0910799030
CARGO:	PRESIDENTE

3. DATOS ADICIONALES:

RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA OLEGUAYAS S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

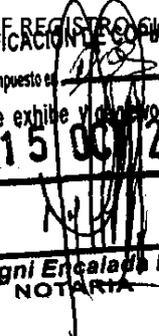
FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDE REGISTRO CIVIL

CERTIFICACIÓN DE COPIAS  
DOY FE que el documento compuesto en 2 folios, es igual al original que se me exhibe y devolvo al interesado.  
Samborondón, 15 OCT 2020

  
Ab. Magni Encalada Duffier  
NOTARIA

